

53

**RESOLUCIÓN N° 022
30 DE JUNIO DE 2017**



Código: FO-MI-02	Versión:03	Fecha de Aprobación: 01/09/2016
-------------------------	-------------------	--

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 617 de 2000, y El Reglamento Interno del Concejo Municipal, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Concejo Municipal de Caldas Antioquia necesita cumplir con sus objetivos, metas, planes, programas y proyectos corporativos a cabalidad.
- B. Que a la fecha se hace necesario los traslados presupuestales, los cuales se deben certificar mediante acto administrativo.
- C. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaria General del Concejo Municipal,

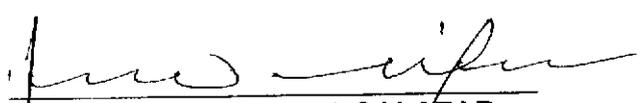
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes traslados presupuestales así:

FECHA	RUBRO DEL QUE REDUCE	DESCRIPCIÓN	VALOR	RUBRO AL QUE SE ADICIONA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
7 JULIO 2017	2008	DOTACION DE EQUIPOS	5.000.000	20100	MANTENIMIENTO	5.000.000

Dada en Caldas Antioquia, treinta días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID HERRERA SALAZAR
 Presidente